

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz de-

masiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picanzón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Solos signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 enfermos de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y los presbitas, recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sepalo usted bien; para los síntomas inquietables que V. siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano, Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

DELICIOSO PURGANTE



LA SALUD DE LOS NIÑOS

ACEITE DE RICINO
“GOLOSOS”
 SABOR NARANJA

EL RICINO GOLOSO VA ENVASADO EN UN LINDO VASITO DE CRISTAL

Material para las Escuelas y toda clase de impresos necesarios a los maestros.

Elegantes y variados dibujos en estampas para la primera Comunión, se venden en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2. Guadalajara.

ACTÚA, CIUDADANO

Tú, ciudadano ignorado en el mundo de los notables, de los que brillan y conocido solo en tu taller, en tu campo, en tu fábrica, en tu laboratorio o en tu clase; actúa.

No basta tener los tesoros de Craso: de nada nos serviría si los guardásemos enterrados. De menos te sirve tener en tus manos en esta hora histórica, el poder rector que pueda salvar a España de viejos retoños, si guardas esa energía en el fanal de las inactividades infecundas.

No olvides, que como dice el P. Weiss, la vida es una hoja en blanco; áspera y gris, por una cara; clara y tersa, por otra. De ahí que solo valga por lo que cada uno escriba en ella.

En las más nada se escribe; en algunas se trazan caracteres borrosos; en pocas palpita la virtud, la honradez y el espíritu ciudadano, que le prestan virtudes germinadoras, conservando ese verdor eterno de juventud.

No vaciles ante la realidad de tu insignificancia. La siembra es fecunda, cuando el sembrador trabaja con la serena majestad de las convicciones hondas; cuando la siembra es de ideas sanas, coordinadoras y justas, de la que llenan de valores raciales el ambiente.

Actúa, y que tu labor sea fecunda y generosa, honrada y cívica, para que el hielo ambiente se licue al calor generoso de tu intervención ciudadana.

Y que tu actuación no sea contemplativa, ni te limites a admirar tu poderío o a recitar programas, ni alimentar deseos irrealizables, no; tu magisterio debe ser activo, de acción, y acompañando a la acción el sacrificio, la perseverancia, la exposición al fracaso y aún a las equivocaciones y... hasta a las caídas; los muertos tendidos en sus tumbas, ni caen, ni se equivocan.

Actúa con el pensamiento levantado y puesto en España. España es tu patria, tu madre. Y así como a una madre se la quiere, sea guapa o fea, rica o pobre, porque sobre todo es madre, así a España debes querer y exaltar en su debilidad y en su poderío, en las horas de apoteosis gloriosas y en las de inquietud y debilidad, procurando encender más tu amor a España cuando más vacile...

Nunca como ahora, puedes actuar; nunca como ahora debes incorporarte a la vida ciudadana, oyendo siempre tu conciencia, que puestos los ojos en la Patria te dictará normas de conducta impecable.

Actuar, no es someterte, es obrar con independencia y libertad. Y el hombre solo es libre, cuando no se mueve a los dictados de otra fuerza que los de su convicción. No discurras con la cabeza del prójimo, que para algo llevas la tuya sobre los hombros. No dejes que el estómago sea el rey de tu acción ciudadana. El estómago es el órgano básico del bruto.

Actúa, y deja que el desprecio envuelva a los que callan, porque no tienen que decir na la bueno y es su historia una cadena de equivocaciones.

Si ellos no pueden actuar, bastante desgraciados son. ¡Pobre del hijo que no pudiera, ni

supiera, decir nada a su madre y por su madre! Actúa, ciudadano humilde y trabajador, en tu taller, en tu campo, en tu fábrica o en tu laboratorio, que tú eres la médula del espíritu sano de los hombres que pueden ayudar a reconstruir la grandeza de España.

Actúa tú también, maestro, y así remansarás el prestigio que mereces. Pero que tu actuación sea una exaltación de todas las virtudes raciales, de todas las virtudes societarias y de clase.

DR. VÉRITAS.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Para tratar del asunto de la unión y de la Asociación única del Magisterio primario, esta Ejecutiva ha convocado a todos los confederados, con el fin de que el día nueve de junio próximo, celebren asambleas o reuniones, en las capitales de los partidos judiciales o de las provincias. En ellas emitirán su voto sobre el acta de Valladolid en el sentido que libre y conscientemente estimen más oportuno a los intereses de la clase.

Por la Presidencia de esta entidad, se ha elevado una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. De ella es lo siguiente:

A. V. E. suplica respetuosamente, se sirva estudiar y resolver con cariño, dentro de cuanto se halle a su alcance, las diversas instancias que los compañeros opositores del segundo escalafón le han elevado, y que en resumen vienen a comprender los siguientes extremos:

a) Reforma de la convocatoria en el sentido de que el número de plazas anunciadas en ella, se considere aumentado en tantas como Maestros del segundo escalafón muestren una vez más su capacitación, aprobando la segunda parte de los actuales ejercicios de oposición, para que así pueda ser una realidad la aspiración justa de todos de que no consuman plazas de las anunciadas; y

b) Inclusión en la mencionada convocatoria de la aclaración u orden necesaria para que en el sobre de los ejercicios que quedan por realizar, puedan poner los Maestros del segundo escalafón, las letras D L, a fin de que el Tribunal correspondiente, los califique en primer término, y se sepa inmediatamente el número de plazas en que quedará aumentado el que determina y comprende el cupo de la misma.

Como en ello ningún perjuicio hay para nadie y resulta fácil de llevarlo a la realidad por V. E., la Confederación le encarece lo tome en consideración, dictando la disposición oportuna, que será aplaudida por todos y estimada por su orientación hermosa de hacer el bien a quienes ningún delito cometieron para verse limitados en sus derechos profesionales.

Se siguen activas gestiones sobre los diversos asuntos planteados por esta entidad ante las autoridades superiores, muy especialmente lo que se refiere a la puntual distribución de



las 500.000 pesetas presupuestadas para ascensos de los Maestros del segundo escalafón, con el fin de que puedan percibirlos con la mensualidad que cobren en los primeros días de agosto próximo.

La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

DELEGACION PROVINCIAL

Conocido por todos el manifiesto de nuestra Comisión Ejecutiva, y con el fin de que en esta provincia no quede ni un solo confederado sin emitir su opinión sobre asunto tan trascendental para la clase, como es la unión del Magisterio, recomiendo a todos los asociados estudien con detenimiento el acta levantada en la sesión de Valladolid, a la cual debemos responder todos, significando nuestra conformidad o proponiendo alguna reforma sobre las bases acordadas.

Para ello, es necesario que antes del día 9 de Junio próximo, cada confederado se dirija directamente al Delegado de su respectivo partido, o en su caso, a esta Delegación provincial, manifestando su opinión sincera y altruista.

Recomiendo igualmente a los Delegados de partido, en los cuales se celebre reunión el referido día 9 de Junio, remitan a esta provincial copia del acta levantada, o en caso las adhesiones recibidas, a fin de poder transmitir el resumen de las mismas a la Ejecutiva antes del día 15.

Así lo espera esta Delegación, de todos sus representados, los cuales han de patentizar una vez más sus deseos de unión y su disciplina societaria.

Os saluda y abraza vuestro compañero.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Delegado Provincial.

Cañizar y mayo, 1929.

DELEGACION DE BRIHUEGA

Siendo de suma necesidad el cumplimentar las instrucciones recibidas de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, publicadas en el número 200 del «Ideal del Magisterio», se convoca a todos los confederados de este partido, a la reunión extraordinaria que tendrá lugar en Brihuega el día 9 del mes de junio próximo, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre.

Encarece la asistencia y os saluda vuestro compañero

RAFAEL GUARDIOLA

Tomelloso 26-5-1929.

A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

Para cumplimentar órdenes de la Superioridad relacionadas con la aprobación del Reglamento para el funcionamiento legal de la Asociación de este partido, se convoca a todos los Maestros del mismo sin distinción de sexo ni

categorías, a una reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día nueve de junio próximo, a las doce.

Cumplo un deber para que no se me tilde de remiso al hacer este llamamiento, que espera no desoigais, (pues ello implica la vida societaria), vuestro compañero que os saluda y estrecha la mano.

EUSEBIO BRAVO

Atienza 25-V-1929.

DELEGACION DEL PARTIDO DE MOLINA

CONVOCATORIA

Con arreglo a las instrucciones publicadas por la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros en el número 200 del «Ideal del Magisterio», correspondiente al día 20 del actual, por la presente se convoca a todos los compañeros confederados de este Partido a sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 9 del próximo Junio, a las diez de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura, discusión y votación de las bases propuestas por nuestra Ejecutiva y aceptadas por La Nacional para la unificación de Asociaciones.

2.º Concesión de amplias facultades a nuestros actuales representantes o designación de nueva Comisión que lleve a feliz término, la proyectada unión del Magisterio; y

3.º Propositiones y aclaraciones que los asociados quieran hacer relativas al mismo asunto.

De los acuerdos tomados se levantará acta, según se ordena, que será firmada por todos los presentes y en ella se harán costar las adhesiones que se reciban por escrito en esta Delegación hasta dicho día.

En consecuencia, ruego a los confederados un nuevo sacrificio, más que nunca justificado por las circunstancias decisivas del momento y a los que no puedan asistir, que me remitan su opinión escrita y expresa sobre los antedichos puntos.

Os saluda a todos, vuestro compañero y amigo

MARCELINO SANZ VIZCAINO.

Molina 28-5-1929.

Decíamos ayer...

Siguen sin aparecer en la «Gaceta de Madrid», las anheladas vacantes de Escuelas de esta provincia. Después de haber roto el general silencio con la pretensión de evitar el general perjuicio, no dejaremos en nuestra campaña hasta ver todas las Escuelas vacantes en la «Gaceta». No se puede prolongar deliberadamente la provisión en propiedad de las escuelas, porque ello puede traer consigo una deducción que hoy soslayamos. Téngase en cuenta que el espíritu y la letra del Estatuto vigente, estableciendo el sistema único de traslados, prohíbe en su artículo 107 las interinidades.

La Administración Central lo que desea (según expresa la parte expositiva de una Real disposición), es conseguir que las escuelas estén el menor tiempo posible sin proveer en propiedad; por eso la Real orden de 26 de junio de 1925, ordena el envío a la «Gaceta» inmediatamente de producirse las vacantes. ¿Qué objeto tiene el conservarlas?

Se continuará.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-31-5-929.

Asociación nacional del Magisterio.—La Comisión permanente de la Nacional, ha visitado al ministro de Instrucción pública para tratar de diversos asuntos que interesan a los maestros.

El Sr. Xandri, presidente de la misma, dió cuenta al Sr. Callejo de los actos realizados en el Congreso Pedagógico de Cáceres.

Solicitaron también del ministro, que se dicte cuanto antes la disposición correspondiente, ordenando que no cese ningún maestro en su escuela al ser jubilado, mientras no esté hecha su clasificación de derechos pasivos.

Colegio nacional de sordomudos.—El Tribunal de oposiciones a una plaza de profesor de Sección de enseñanzas generales de sordomudos, ha declarado por mayoría de votos, eliminados a los únicos opositores que se habían presentado.

—Se nombra, en virtud de oposición, profesora de Sección de Dibujo para sordomudas y ciegas a doña María García Sáinz.

Provisión de escuelas.—Resueltas las peticiones que presentaron maestros y maestras a fin de que se anularen los nombramientos hechos a favor de distintas escuelas nacionales, teniendo en cuenta los meses que transcurrieron desde que la solicitaron, y de conformidad con la Real orden última que a estos casos hace referencia, se accede a ello.

Parece que el número de nombramientos que se anula oscila alrededor de 70. Esperamos que no tardará en publicarse en el periódico oficial.

—Terminado el plazo para formular reclamaciones contra la propuesta provisional para las vacantes de diciembre, ha comenzado su estudio y en breve se declararán definitivas las correspondientes a los turnos primero y segundo.

—La propuesta para las vacantes de enero está dispuesta para remitirla a la imprenta.

Licencias.—Se concede 40 días de licencia a las maestras de Arbeteta y Fragnas, D.^a Paula García y D.^a Victoriana Cuéllar respectivamente.

Nombramientos.—Se nombra inspector de Primera Enseñanza de Salamanca al que lo era de Zamora D. Quirino Francisco Muñoz.

También se nombra Inspector-jefe de Primera enseñanza de la provincia de Avila, a D. Francisco Agustín Rodríguez.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Pontevedra. Cangas de Rodís, ayunt. de Lalín; mixta; 325.

Aillanueva, ayunt. de Lalín; mixta; 623.

Pradela, ayunt. de Meis; unitaria; 902.
Cela, ayunt. de Mos; unitaria; 1.083.
Plas, ayunt. de Puenteareas; mixta; 532.
Linares, ayunt. de Nieves; mixta; 285.
Brenzos de Abajo, ayunt. de Lalín; unitaria; 744.
Alemparte, ayunt. de Lalín; mixta; 97.
Loureiro, ayunt. de Cotovad; unitaria; 626.
San Julián de Vea, ayunt. de Estrada; unitaria; 680.
Gargallones, ayunt. de Campo Lameiro; mixta; 167.
Andras, ayunt. de Villanueva de Arosa; unitaria; 559.
Magdalena, ayunt. de Foncarey; unitaria; 1.170.
La Seca, ayunt. de Pontevedra; unitaria; 548.
Pescoso, ayunt. de Rodeiro; mixta; 677.
Villarelle de Saa, ayunt. de Dozón; mixta; 719.
Quiresa, ayunt. de Cerdedo; unitaria; 674.
Aldán, ayunt. de Cangas; unitaria; 1.954.
Couso, ayunt. de Campo Lameiro; mixta; 622.
Valeije, ayunt. de La Cañiza; Sección de graduada; 2.167.
Grove número 1, unitaria; 4.509.
Ocastro, ayunt. de Silleda; unitaria; 590.
Budiño, ayunt. de Porriño; unitaria; 1.432.
Ribadelouro, ayunt. de Túa; unitaria; 1.074.
Justanes, ayunt. de Puente Caldelas; unitaria; 709.
(«Gaceta» 26 mayo)

MAESTROS

Pontevedra. Forcadela, ayunt. de Tomiño; mixta; 856.
Gesta, ayunt. de Lalín; unitaria; 617.
Sajamonde, ayunt. de Redondela; mixta; 594.
Carballido, San Lorenzo, ayunt. de Moaña; mixta; 202.
Santa María de Tebra, ayunt. de Tomiño; unitaria; 924.
Aldán, ayunt. de Cangas; unitaria; 1.954.
Corpiño, ayunt. de Lalín; unitaria; 744.
Campo, ayunt. de Covelo; mixta; 490.
Morgadanes, ayunt. de Gondomar; unitaria; 1.140.
Longares, ayunt. de Mondariz; mixta; 694.
Toutón, ayunt. de Mondariz; unitaria; 1.060.
Corzanes, ayunt. de Salvatierra de Miño; mixta; 914.
Couso, ayunt. de Puenteareas; mixta; 242.
Asperelo, ayunt. de Rodeiro; unitaria; 745.
(«Gaceta» 26 mayo.)

Orden de 21 de Mayo, con el propósito de que puedan ser otorgados sin retraso y sin el temor de incurrir en errores y en equivocaciones, los ascensos que correspondan a los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la Gaceta de Madrid las relaciones siguientes:

a) Relación provisional de los Maestros de la novena categoría, de 2.500 pesetas, que, figurando o teniendo derecho a figurar entre los números 1.141 al 1.982 del segundo Escalafón, reúnen en la actualidad condiciones legales para el ascenso por antigüedad a la categoría inmediata superior, por el orden con que aparecen y a medida que se produzcan vacantes.

Sr. Santos García, número 1.141; Guerreiro, 1.146; Díaz García, 1.149; Buesa, 1.150; Rodríguez López, 1.151; Donisa, 1.153; Báuena, 1.155; De Castro, 1.156; Aixa, 1.157; Cardona, 1.158; Gutiérrez Viva-acho, 1.159.

Sr. Martín Hernández, 1.160; Mate, 1.161; Ventín, 1.162; Duque, 1.165; Benigno, 1.166; Garoz, 1.167; Coallo, 1.168; Carrasco, 1.169; Busta, 1.170; García Monedero, 1.171; Fleta, 1.172; Alcalde, 1.173; Díaz Méndez, 1.175; Grat, 1.177.

Sr. González Sabugo, 1.178; Castellanos, 1.179; González Panseco, 1.180; Pérez Fernández, 1.182; Sánchez

Martín, 1.183; Gutiérrez Mazarro, 1.185; Camarón, 1.186; Marco, 1.187; Azcarate, 1.189; Rodríguez Vilumbrales, 1.190.

Sr. Mata, 1.191; Gilabert, 1.192; González González, 1.194; Fernández Franco, 1.195; Bueno, 1.196; Herrero, 1.197; Aubá, 1.197 bis; Ruiz Sanz, 1.201; Molinero, 1.204; Miguel, 1.205; González Iglesias, 1.208; Pueyo, 1.210; Ruiz Bejarano, 1.211.

Sr. Hernández Vicente, 1.212 bis; Ruiz Martí, 1.213; Estebanez, 1.215; Moreno García, 1.216; Moliner, 1.217; Nieto, 1.218; Pastor, 1.219; Sedano, 1.220; De Juana, 1.221; Orbañanos, 1.222; Gago, 1.224; Minguez, 1.225; Quiroga, 1.226.

Sr. Burgos, 1.227; Gutiérrez Romo, 1.227 bis; Vázquez, 1.230; Franco, 1.231; Pozo, 1.235; González Aller, 1.236; Benito, 1.237; Vito, 1.238; Bellosta, 1.239; Iglesias, 1.240; Rius, 1.243; Amalio, 1.244; Gabás, 1.245; Abar, 1.246; Elizalde, 1.247.

Sr. Alonso y Alonso, 1.248; Rodilla, 1.249; Ortega, 1.250; Iglesias, 1.251; Iruela, 1.253; Casta, 1.254; López Abellanas, 1.255; Sancho, 1.256; Casi, 1.258; Castro, 1.259; Alvarado, 1.260; Sabus, 1.261; De San Julián, 1.263; Pardo, 1.264.

Sr. Iglesias Hernández, 1.265; Cortázar, 1.266; Díaz Sánchez, 1.268; Pérez Redolar, 1.269; Planes, 1.272; Chumilla, 1.273; Sendino, 1.274; Hernández Garcés, 1.275; Camarasa, 1.276; Jiménez Lorente, 1.277; Soler, 1.278; Miñana, 1.280.

Sr. Sebastián, 1.281; Bueno, 1.282; García Ponce, 1.283; Quiroga, 1.285; Montejo, 1.286; Puyo, 1.286 1; Tirado, 1.286 2; Ruiz Pérez, 1.286 3; García Barrado, 1.288; García López, 1.291; Cortina, 1.292; Avelino, 1.293; Laplaza, 1.295.

Sr. Pérez Rivera, 1.297; Matas, 1.298; Ibarrola, 1.301; García Fernández, 1.302; Álvarez Rodríguez, 1.303; Peñas, 1.304; González y Benito, 1.305; Serraler, 1.307; Martínez Turumbay, 1.309; Robredo, 1.314; Fernández de Viana, 1.317; Bueno, 1.318; Suárez Suárez, 1.320; De la Peña, 1.321; Román, 1.322; Casares, 1.323.

Sr. Martínez, 1.323 bis; Jiménez Loarte, 1.324; Bolge, 1.327; González García, 1.338; López Castillo, 1.329; Sagastume, 1.330; Delgado, 1.332; García García, 1.336; Martín Martín, 1.337; Arribas, 1.339; García Garrido, 1.341.

Sr. Bascom, 1.342; Lacruz, 1.343; Cantero, 1.345; García Peñalver, 1.346; Del Olmo, 1.347; De Azúa, 1.348; Alcalde Ruiz, 1.350; Pulgar, 1.352; Maicas, 1.354; Harra, 1.355; Cañones, 1.358; Rosell, 1.361; Ruiz del Rallo, 1.362.

Sr. García Bravo, 1.363; Cabero, 1.364; Zubelzu, 1.366; Moirino, 1.367; Cabello, 1.368; Cubillas, 1.369; Parejo, 1.370; Ruesga, 1.372; Presencio, 1.373; La Vega, 1.274; Ramírez, 1.375; López Muñoz, 1.377; Millán, 1.278.

Sr. Martínez Blanco, 1.383; Gómez Martínez, 1.384; López Albuene, 1.387; Rubio Trillo, 1.391; Ojeda, 1.392; Fresno, 1.394; Barreiro, 1.396; Arce, 1.397; Aldomá, 1.398; Arce Moriana, 1.399; Gutiérrez Álvarez, 1.401; Acín, 1.403.

Sr. Ruiz García, 1.404; Ramos Morales, 1.405; De Agueda, 1.406; Martín Alonso, 1.407; Jiménez Álvarez, 1.409; Calvo, 1.412; De las Heras, 1.414; Valente, 1.415; Puente, 1.416; Fernández Foz, 1.418; Martín Mediero, 1.419.

Sr. Álvarez Valcárcel, 1.421; Ramos Alonso, 1.422; Martín Martín, 1.422 bis; Vidal, 1.423; Romero, 1.424; Cortés, 1.433; Tamargo, 1.435; Velasco, 1.437; Menéndez Menéndez, 1.438; Martínez Prieto, 1.440; Iborra, 1.442.

Sr. Martínez Martínez, 1.443; Gómez Izquierdo, 1.444; Fernández Alonso, 1.446; Guillén, 1.447; Mudarra, 1.448; Carballeda, 1.449; Blánquez, 1.450; Salcedo, 1.452; Martín Leonor, 1.453; Cobo, 1.459; Cuesta, 1.463; García Ruiz, 1.464.

Sr. Villaverde, 1.466; Hortet, 1.467; Lozano Macho, 1.468; Castrillo, 1.475; Navarro Gil, 1.479; Barriola, 1.480; Abásalo, 1.485; Revuelta, 1.487; Díaz Velasco, 1.489; Pérez Cerezo, 1.493; Muñiz, 1.494; García Martín, 1.495.

Sr. de Agueda, 1.496; Barberá, 1.497; Domínguez Cortés, 1.498; Reñasar, 1.499; Alonso Melón, 1.500; González, 1.501; Rodríguez Rodríguez, 1.502; Cerezo, 1.503; Tereñes, 1.504; Pérez López, 1.505; Borrell, 1.506.

Sr. Alcaá, 1.509; Martínez Ramos, 1.510; Fernández González, 1.512; Herranz, 1.513; Martínez Pazos, 1.514; Rubio, 1.515; Hernando, 1.517; Augusto, 1.519; Pallás,

1.520; Costa, 1.521; Guinart, 1.522; García García, 1.523; Delgado, 1.524; Latorre, 1.525; De la Iglesia, 1.526; García García, 1.528.

Sr. Gómez De'gado, 1.530; Varela, 1.531; Fidalgo, 1.532; Soto, 1.533; Nogueira, 1.534; González Pérez, 1.535; Lozano, 1.536; Sáenz, 1.537; Alonso Fernández, 1.538; Gómez Laguna, 1.539; González Vicente, 1.540; Jordá, 1.541.

Sr. Álvarez Estévez, 1.546; García González, 1.551; Rodríguez Moreno, 1.552; Campos, 1.553; López Gallego, 1.554; Rodríguez Gato, 1.555; Moris, 1.556; Quintana, 1.557; Fernández de la Peña, 1.558; Lloret, 1.562; Muñoz Robledo, 1.565.

Sr. Martínez Domínguez, 1.566; Valdeolmillos, 1.567; Arribas, 1.568; Osorio, 1.569; Manrique, 1.570; Carrero, 1.571; De Miguel, 1.573 bis; Alonso de la Torre, 1.575; Ingoyen, 1.577; Gómez, 1.579; Manioza, 1.580; Portela, 1.581.

Sr. Elizanlo, 1.584; Del Blanco, 1.585; Hurtado, 1.590; Golvano, 1.591; Crespo Lorenzo, 1.595; Llamazares, 1.597; Puertas, 1.600; Soto, 1.602; González González, 1.614; Terrado, 1.618; Gutiérrez Lloret, 1.619; Ceballos, 1.620.

Sr. Gómez Barba, 1.629; Ortega, 1.630; Santa Marta, 1.635 bis; López González, 1.637; Tejerina, 1.639; Gil, 1.642; Rubio Esteban, 1.643; Jármanes, 1.644; Iglesias, 1.647; González Bouza, 1.654; Vicente, 1.656; Fraile, 1.658.

Sr. Matesán; 1.660; Díez Rodríguez, 1.661; Calzón, 1.663; Marina, 1.664; Pascual, 1.668; Gómez Mate, 1.669; Nieto, 1.670; García Ibáñez, 1.673; Calvo Cuevas, 1.674; Palacios, 1.676; Gil López, 1.678; Castro Esobar, 1.682.

Sr. Suárez Merino, 1.683; Marquín, 1.690; De Puisac, 1.691; Sáen Fernández, 1.694; Sanz y López, 1.697; Barberá, 1.704; Pardo, 1.705; Martínez Porras, 1.708; Martínez Colina, 1.707; Barrasa, 1.715.

Sr. Sánchez Marco, 1.716; Torrado, 1.717; Albisúa, 1.718; Arribas, 1.720; Binares, 1.721; Cobas, 1.722; Del Río, 1.723; Álvarez de Arcaya, 1.724; De uss, 1.725; Mulas, 1.726; Gómez Viana, 1.727; Asúa, 1.728; Torralba, 1.729.

Sr. Ochoa, 1.730; Farach, 1.731; Pérez Carramiñana, 1.732; Díaz González, 1.732 bis; Aragóns, 1.738; Martínez Pérez, 1.739; Díaz Pardo, 1.740; Armentia, 1.742; Álvarez González, 1.743; Garvendia, 1.747; Escudero, 1.743.

Sr. Cisneros, 1.749; Yáñez, 1.750; Bardón, 1.753; Álvarez Barriada, 1.754; García Avelilla, 1.755; Gutiérrez Cañal, 1.756; Del Palacio, 1.759; Fernández Robles, 1.762; De Lera, 1.763; Otero, 1.765; Álvarez Álvarez, 1.769; Bueno, 1.772.

Sr. Fernández Osorio, 1.775; Díez Martínez, 1.776; Ballarín, 1.777; Trapiello, 1.778; Fernández García, 1.779; Iglesias de Abajo, 1.781; Gavin, 1.784; Alonso Gutiérrez, 1.785; Huarte, 1.786; Muñiz, 1.790; Molina, 1.791.

Sr. Sandin, 1.792; Fernández Fernández, 1.793; Fernández González, 1.796; Alonso Álvarez, 1.797; Luengo, 1.798; Fernández Fernández, 1.800; Herrero Casado, 1.801; Gonzalvo, 1.804; Heras, 1.805; Coronel, 1.806.

Sr. Baeza, 1.807; González Suárez, 1.809; Gutiérrez, 1.810; Sanz Páez, 1.811; Hernández Martín, 1.813; Olalla, 1.814; Álvarez Ramos, 1.817; Cerda, 1.818; Peñalva, 1.820; Gómez Álvarez, 1.821; Alcalote, 1.822; Martínez Cuasante, 1.823.

Sr. Cebrián, 1.824; Esteban, 1.825; García Palacios, 1.827; García Manero, 1.829; Santidrian, 1.830; Martínez Serna, 1.831; Hernández Peña, 1.833; Espinosa, 1.834; Cabezudo, 1.835; Palacio, 1.836; Cibrian, 1.837.

Sr. Calvera, 1.838; Salán, 1.839; Avizanda, 1.840; Guiral, 1.841; Arias, 1.842; De la Fuente, 1.843; De las Heras, 1.844; Martínez Martínez, 1.845; Arriola, 1.846; Sarasa, 1.847; Bezuheartea, 1.849; Pérez Fresno, 1.850.

Sr. Delgado, 1.851; Billano, 1.852; De la Morena, 1.853; Erenchun, 1.854; Benedel, 1.855; León, 1.856; Lores, 1.857; Gómez Zayas, 1.858; Fernández Martínez, 1.860; Laplana, 1.861; Madinaveitia, 1.862; García Hernández, 1.863.

Sr. Rios, 1.864; Arauda, 1.865; Del Llano, 1.866; Nieto García, 1.869; De Pablo, 1.870; Castán, 1.872; De la Iglesia, 1.874; López y López, 1.875; Marcos, 1.876; Sanz Cestero, 1.878; Colina, 1.879; Zapico, 1.880; Sáez Eiles, 1.881.

Sr. Collantes, 1.882; García Rascón, 1.883; Fernández Prieto, 1.885; Revuelta, 1.887; Igea, 1.888; Arteaga, 1.889; Andrés, 1.892; González Yáñez, 1.893; Egúzquiza, 1.894; Manrique, 1.895; Balandrón, 1.895 bis; Franca, 1.896.

(Continuad.)

NOTICIAS

Visita al ministro.—El ministro de Instrucción Pública recibió el sábado último a una comisión de Guadalajara, con el Gobernador, presidente de la Diputación y el inspector jefe de primera enseñanza de la provincia, que le entregaron una memoria, en la que se propone la solución del problema de construcciones escolares en la provincia, y para la cual ofrece su ayuda la Diputación provincial y se pide la del Estado.

Con 2.100.000 pesetas se considera solucionado el problema, construyéndose o adaptándose 414 locales escolares.

El ministro prometió estudiar detenidamente el proyecto.

Maestro premiado.—En el Certamen pedagógico celebrado en Cáceres, ha sido premiado con un objeto donado por el Gobernador de aquella provincia, un trabajo presentado bajo el lema «Todo por el pueblo, nada sin el pueblo», al tema I que versa sobre «Contenido, organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares y populares para que sirvan de

eficaz remedio contra el analfabetismo por desuso», siendo el autor de este trabajo, el culto maestro de Torronteras D. Federico Muñoz y Muñoz, a quien con tan grato motivo felicitamos.

Velada.—En Castellar de la Muela y bajo la dirección del maestro Sr. Requena, se celebró el día 15 último una velada teatral por los niños de las Escuelas, representando admirablemente «La fiesta de la flor», «La ciudad y el campo», «La fiesta del árbol», «La Escuela nueva» y «Lo que inventan las mujeres». Todos los pequeños artistas y el director fueron muy aplaudidos en sus trabajos.

Licencia.—Se ha concedido licencia de cuarenta días a D.^a Paula García Ortega, maestra de Arbeteta. —También se ha concedido a D.^a Victoria Cuellar, maestra de Fraguas.

Pagos.—Se han cobrado los libramientos de personal del mes de mayo último, de los maestros de esta provincia.

Nada ha venido de material.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. —Guadalajara

EMINENTE CREACION CIENTIFICA

Millares de certificados irrefutables de Médicos, Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Sacerdotes, etc., etc.

PRODIGA ENFERMOS **¡OJOS!** **ENFERMEDADES INTERNAS Y EXTERNAS.** **PARPADOS**
 Enfermedades internas y externas. — Párpados
 Marca Registrada según las Leyes

Preparado por el Doctor **J. MARTINEZ MENENDEZ**

Condecorado con la Cruz del mérito militar por profesionales

Específico único en todo el mundo; que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean, con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, rijas, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo el Maravilloso en las iniecciones postoperatoria. Hace desaparecer las cataratas en el período de formación. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual; No más neblina. ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El noventa y nueve por ciento de los enfermos de los ojos, cúranse antes de concluir el primer frasquito del específico.

CURA SIN QUEMAR PRODIGALUZ CURA SIN IRRITAR

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos: colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa de verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. Aplíquese en recién nacidos sin temor alguno.

PRODIGALUZ cura el glaucoma

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce estupendos resultados, sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curareis en brevisimo tiempo usando el portentoso específico PRODIGALUZ.
 (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta.)

Precio del frasquito 40 pesetas

Envíos a todas partes. Pagos por Giro postal, a

Sucesores de E. CUADRADO.—San Buenaventura, 7.—MADRID
 y M. Martz Cuadrado.—Calle del Limón

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberias
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

A PLAZOS Y CONTADO Cines PATHE BABY

Máquinas de coser marca Naumann; Máquinas de escribir Corona y Juventa; Máquinas fotográficas Kodak y Zeiss Ykon; Bicicletas Pulphi, Cines Pathe Baby; Relojes de todas las clases; Autopianos, Pianos de teclado y a manubrio, Gramolas, Gramófonos y Discos la Voz de su Amo, Aparatos de Radio, Aparatos y bombillas de luz eléctrica, Flores artificiales y muchos objetos para regalo.

Tomás Camarillo.- Fernando Palanca, 7

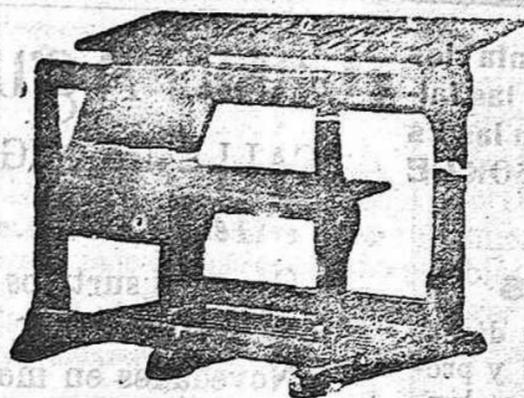
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.--Maestras rosa.--Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, 2 -Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**BIENESTAR**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

—M. Luego el sacerdote ¿tiene poder para perdonar nuestros pecados?

—D. Dios se lo dió, cuando apareciéndose a sus apóstoles les dijo: «Recibid el Espíritu Santo, a los que perdonáreis los pecados, les serán perdonados, y a los que se los retuviéreis, les serán retenidos».

—M. ¿Cómo se denomina a los que no creen en esta potestad de los sacerdotes?

—D. Herejes, porque niegan una verdad dicha por Dios y contenida en el Credo.

—M. De qué virtud dió muestras Gedeón al reconocer su insuficiencia para cumplir el mandato divino?

—D. De la humildad, que consiste en una inclinación que tenemos en despreciarnos a nosotros mismos, y a no vanagloriarnos de nada.

—M. ¿A qué es opuesta la humildad?

—D. A la soberbia.

—M. ¿Qué es soberbia?

—D. Uno de los siete pecados capitales, que consiste en un amor desordenado de nosotros mismos y de nuestra propia excelencia.

—M. Y el ánimo e intrepidez de Gedeón después de los milagros obrados por el ángel, ¿qué nos indican?

—D. Su gran fé.

—M. ¿Qué apetito desordenado dominaba a los israelitas que se echaban de bruces al agua para saciar su sed?

—D. La gula.

—M. ¿Qué es gula?

—D. Un apetito desordenado de beber y comer sin limitarse a una moderación cristiana.

Reflexiones morales.—Tenemos obligación sagrada de luchar contra los malos ejemplos, inclinaciones y apetitos desordenados y contra las sugestiones satánicas que nos inducen al pecado y nos esclavizan el espíritu. Mas si por desdicha nuestra y dada nuestra natural fragilidad nos dejamos llevar de las malas tentaciones, alistémonos solícitos en las filas de la Penitencia, y el sacerdote, cual otro Gedeón, nos librará de la esclavitud del pecado.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

Miguel Fluiters, 13-Guadalajara
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

**GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS
ARTICULOS.**

ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PRECIOS FIJOS, MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Jusecticidas, PERSIANAS,
Expenduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE
ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas
oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y pro-
grama de Dibujo dividido en seis grados, con algu-
nos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello
para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Tru-
jillos, núm. 2, Madrid.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

LAMINA CUARENTA Y CUATRO

Encuentro de la humilde Rut con Boot

Narración histórica.—En tiempo de gran
carestía, partió de Belén, su patria, el juez Eli-
melech, a la tierra de Moab, con su mujer Noemi
y sus dos hijos, y, habiéndose establecido allí,
se casaron éstos con dos mujeres moabitas; una
de las cuales se llamaba Rut, que es uno de los
personajes más humildes que nos recuerda la
Historia Sagrada. Murieron los maridos y, ha-
biendo después sabido que su tierra ya fructi-
ficaba, resolvió Noemi volver a Belén.

Rut no quiso abandonar a su suegra, y dejó
su país para seguirla. Llegaron en la época de
de la siega de la cebada y, obligada por la ne-
cesidad, dijo Rut a su suegra, que si lo m n-
daba, iría al campo a espigar. Accedió Noemi
a la pretensión de su nuera, y ésta fué a espigar
a una heredad de Boot, hombre poderoso y pa-
riente de Elimelech. Después que Boot supo
quién era Rut y el grado de parentesco que le
ligaba con ella, la dijo que se tranquilizara,
pues no la inquietaría nadie. Si tuvieses sed—la
dijo—, vete al ato y bebe, y cuando fuere hora

Doctrina en relación con este pasaje.

Maestro. Después que los hebreos tomaron po-
sesión de la tierra de Canaán, ¿se abstuvieron
de todo trato con los infieles?

—Discípulo. No, señor, se dejaron llevar del
mal ejemplo, y el Señor los castigó reducién-
dolos a la esclavitud.

—M. ¿Qué nos indica la fragilidad de los Is-
raelitas?

—D. La que tenemos los cristianos al dejar-
nos vencer de las sugerencias del mundo y se-
guir sus malos consejos, haciéndonos esclavos
del pecado.

—M. ¿Cómo libertaba Dios a los hebreos?

—D. Valiéndose de caudillos que se llama-
ban jueces.

—M. Y ¿cómo nos libramos los cristianos de
la esclavitud del pecado?

—D. Acercándonos a ser juzgados por el sa-
cerdote en el tribunal de la Penitencia.

—M. ¿Para qué es el sacramento de la Pe-
nitencia?

—D. Para perdonar los pecados cometidos
después del bautismo.